Junta Militar de Níger suspende la Constitución y absorberá poder Legislativo

La junta militar golpista nigerina suspendió este viernes 28 de julio la Constitución de 2010 y disolvió todas sus instituciones, al tiempo que anunció que ejerce «el conjunto de los poderes legislativos y ejecutivos» en «espera de la vuelta al orden constitucional normal».

En una orden leída este viernes en la televisión pública por el coronel Amadou Abdramane, los golpistas, organizados en el Consejo Nacional para la Salvaguardia de la Patria (CLSP), decretan además que el presidente de este órgano, el general de brigada Abdourrahmane Tiani, es «el jefe del Estado y representa al Estado de Níger en las relaciones internacionales».

La «Orden 2023-01 del 28 de julio», la primera emitida por la junta golpista, tiene cinco artículos, el primero de los cuales suspende la Constitución del 25 de noviembre de 2010 y disuelve las instituciones que emanan de ella.

El segundo artículo crea el CNSP, cuya «composición y funcionamiento lo determinará por decreto el presidente del Consejo», es decir, el general Tiani.

«En espera de la vuelta al orden constitucional normal, el CSNP ejerce el conjunto de los poderes legislativos y ejecutivos», dice el artículo tercero.

Con información de EFE